

El sector del libro muestra su rechazo a la guía de la Comisión Europea para la transposición de la Directiva sobre los derechos de autor

Madrid, 8 de julio de 2021.- La Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE), Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) y CEDRO quieren expresar su rechazo por la redacción de la guía elaborada por la Comisión Europea para la transposición del artículo 17 de la Directiva 2019/790 sobre derechos de autor en el mercado único digital. Este artículo establece por primera vez la responsabilidad jurídica de las plataformas tecnológicas cuando en ellas hay tráfico de contenidos digitales.

En opinión de estas organizaciones, a pesar de que la Comisión Europea reconoce que este documento no tiene carácter vinculante, la forma en que ha sido redactado, con un carácter cuasi legislativo parece que quiere otorgarle un carácter mayor al habitual **extralimitándose en sus competencias**.

El documento elaborado por la Comisión está lleno de **conceptos jurídicos indeterminados**, encadenados unos con otros, que hacen **imposible su implementación**, creando una gran **inseguridad jurídica**.

A la hora de poner en marcha una regulación nueva sobre un derecho, consideran que es preciso crear la máxima claridad y seguridad jurídica posible y, por lo ya mencionado, la Guía sobre el artículo 17 no mejora la interpretación de ese precepto concreto. Esta guía puede colaborar a que la trasposición del artículo 17 resulte tan complicada como lo está siendo la del artículo 15 de la misma directiva en aquellos estados que ya la han encarado.

En opinión de estas organizaciones, **la Comisión no está siendo neutral** en este proceso. Como revela un análisis filológico, utiliza un lenguaje más coactivo en cuanto a las obligaciones de los titulares de los derechos de autor del que usa para las plataformas. En concreto, exige más obligaciones y condiciones a los titulares del derecho que el que se les exige a las plataformas. Incluso **crea derechos que no existen** en el texto literal de **la directiva**.

Por este motivo, las organizaciones confían en que la Comisión rectifique y retire la 'guía' enviada a los países, de manera que se consiga una transposición de la directiva europea sobre derechos de



V
e
G
a
P



autor en el mercado único digital que **garantice adecuadamente los derechos de propiedad intelectual.**